

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35413 PONTEVEDRA

EDICTO

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Pontevedra,

Hago saber: Que en la Sección I Declaración Concurso 276/2014, seguida en este Juzgado, se ha dictado Auto 172/2015, de 13 de noviembre, acordando la conclusión del concurso de la entidad Trolotec, S.L., con CIF B-64164049, por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

Vigo, 13 de noviembre de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150050584-1